

**ACTA NÚMERO VEINTISIETE. ESTE ACTA CONSTA DE ONCE PÁGINAS, INCLUIDO EL ANEXO, NUMERADAS CORRELATIVAMENTE.**

**ASISTENTES**

Dr. D. Rafael Herrerías Pleguezuelo  
Dr. D. Agustín Hernández Bastida  
Dr. D. Federico Palacios González  
Dr. D. Carlos Sánchez González  
Dr. D. Eduardo Pérez Rodríguez  
Dr. D. Jorge Chica Olmo  
Dr. D. José Callejón Céspedes  
Dr. D. Rafael Cano Guervós  
Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Fernández Sánchez  
Dra. D<sup>a</sup>. Teresa M<sup>a</sup> García Muñoz  
Dr. D. José Manuel Herrerías Velasco  
Dra. D<sup>a</sup> Rosa María García Fernández  
Dra. D<sup>a</sup> Catalina García García  
Dr. D. Juan Francisco Muñoz Rosas

El viernes 20 de abril de 2.007, en el aula C 02 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada (Campus de Cartuja) y a las nueve horas y treinta minutos (en segunda convocatoria) se reúne el Consejo del Departamento de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa en sesión ordinaria, con los asistentes que se relacionan al margen y con el siguiente Orden del día:

1. Informe del Ilmo. Sr. Director.
2. Trámites administrativos diversos (Tesis doctorales, Trabajos de Investigación, Proyectos de Investigación, estancias en otros centros, etc.)
3. Debate de la participación en un Programa de Postgrado a impartir, de manera conjunta, por los Departamentos de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, Teoría e Historia Económica y Organización de Empresas de la Universidad de Granada. Segunda parte.
4. Criterios para elección de asignaturas. Segunda parte.
5. Propuesta para las nuevas incorporaciones de PDI al Departamento.
6. Ruegos y preguntas.

**DESARROLLO Y ACUERDOS**

El Sr. Director toma la palabra, saluda a los asistentes y comunica que han excusado su asistencia los Profesores Dr. D. José María Pérez Sánchez, D. Román Salmerón Gómez y Dr. D. Juan Miguel Tapia García. También ha excusado su asistencia D<sup>a</sup> Trinidad García Delgado, esta última por motivos de trabajo.

El Sr. Director informa sobre la necesidad que tiene de acudir a una entrevista con la Vicerrectora de Patrimonio, Infraestructura y Equipamiento, a la que ha sido citado para las 12:30 horas de la mañana; motivo por el cual deberá abandonar este Consejo de Departamento, si es que para entonces no ha terminado, a las doce y cuarto de la mañana. En tal caso el Consejo se podría aplazar para la tarde o bien continuar bajo la presidencia del Subdirector del Departamento.

### **Punto 1. Informe del Ilmo. Sr. Director**

El Sr. Director pregunta a la Profesora Fernández Sánchez si ha solucionado el problema planteado en el Consejo de Departamento del pasado día 8 de marzo, en referencia a la pizarra del aula de la Facultad de Derecho. La Profesora manifiesta que su petición fue debidamente atendida.

El Sr. Director cede la palabra al Profesor Hernández Bastida, para que informe sobre los acuerdos alcanzados en la reunión del día 27 de marzo de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a la que asistió como Subdirector de Departamento y en representación del mismo. El Sr. Hernández da cuenta del desarrollo de la mencionada Comisión, entre cuyos acuerdos cabe destacar que:

a) Existe acuerdo entre el Vicerrectorado de Ordenación Académica y el equipo de Gobierno de la Facultad para aumentar el número de grupos en determinadas asignaturas optativas, Por lo que respecta a este Departamento, tal como ya quedó reflejado en el punto cuarto del orden del día del Consejo celebrado el pasado día 8 de marzo, para el curso 2007/2008 se producirá el aumento de un grupo en las asignaturas “Métodos Cuantitativos para la Organización y Gestión de Empresas” y “Técnicas para el Análisis de Mercado”.

b) Se ponen en marcha los Documentos de trabajo de la Facultad, animando a enviar una primera versión de los trabajos que se vayan después a publicar. Se anunció también la reedición del denominado “Programa 20” para facilitar publicaciones que requieran la traducción a otro idioma. Sería muy conveniente que los trabajos que vayan a ser traducidos hayan sido antes enviados a los Documentos de trabajo de la Facultad.

c) Se acordó emitir informe favorable, condicionado a una oferta nominal de 80 plazas, a la propuesta realizada por el Departamento para la impartir, durante el curso 2007/2008, un grupo de la asignatura de libre configuración específica denominada “Técnicas básicas para el seguro”. El Sr. Secretario manifiesta que ya se ha enviado al Vicerrectorado de Ordenación Académica un fax admitiendo la condición propuesta por la Facultad.

d) Otros temas tratados en la mencionada Comisión fueron: la figura del Profesor en formación; los actos con motivo de la semana de San Vicente Ferrer; la continuación de las obras en el edificio de la Facultad; el deseo de la ESNA de asumir la impartición del grado; la creación de un premio anual para jóvenes predoctorales; los posibles contactos que la Universidad está planteando establecer con China y, por último, el deseo del Decanato de que los cursos que se impartan en esta Facultad y que otorgan créditos de libre configuración tengan calidad en los contenidos de naturaleza académica.

El Sr. Director informa que ha recibido un escrito del Sr. Presidente del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de Granada, en el que le comunica que se ha constituido el mencionado Comité, habiendo sido elegidos como Presidente Don Fernando Aznar Dols y como Secretaria Doña Visitación Hurtado Torres, quedando ambos a disposición para lo que se estime preciso.

El Sr. Director cede la palabra al Profesor Palacios González, Coordinador del Programa de Doctorado “Técnicas Avanzadas en Gestión Empresarial” para que informe sobre la presentación de Programas de Doctorado para el curso 2007/2008.

El Sr. Palacios lee parte del escrito que ha recibido de la comisión de Doctorado y del mismo destaca que desde el 15 de abril hasta el 15 de mayo queda abierto el plazo para la presentación de Programas de Doctorado para el próximo curso y que todos los Programas que aún no tienen la mención de calidad deberían hacer un esfuerzo de adaptación para poder presentarse a la convocatoria, que está próxima a abrir el MEC. En este sentido, la comisión de Doctorado se propone hacer un análisis de la calidad de los programas, siguiendo los criterios que aplica la ANECA. Por ello, todos los programas de doctorado, tengan o no la intención de concurrir a la convocatoria de mención de calidad, deberían recopilar la información que requiere la ANECA. En este sentido, cada uno de los Profesores participantes en el Programa de Doctorado Técnicas Avanzadas en Gestión Empresarial deberá facilitar, antes de que finalice la primera semana de Mayo, información relativa a formación, objetivos, etc. Concretamente, se solicita la información que corresponde a los apartados b1, b2, b3, d, de la Orden ECI/.../2007, de 2 de abril, por la que se convoca la concesión de la Mención de Calidad a estudios de doctorado de las universidades españolas. El mencionado Profesor Palacios anuncia que en los próximos días enviará un correo electrónico detallando los datos concretos que los doctores participantes en el Programa de Doctorado han de proporcionarle.

Por otra parte, el Sr. Palacios recuerda la disponibilidad de fondos generados por el Programa de Doctorado y propone la suscripción a revistas científicas a las que aún no esté suscrita la Universidad y la organización de ciclos de conferencias y seminarios con investigadores invitados que puedan ayudar a nuestra investigación. El Sr. Coordinador del Programa solicita colaboración al respecto.

## **Punto 2. Trámites administrativos diversos (Tesis doctorales, Trabajos de Investigación, Proyectos de Investigación, estancias en otros centros, etc.)**

El Profesor Muñoz Rosas manifiesta su intención de realizar una estancia, que ocupará el mes de agosto, en la Universidad de Southampton (Reino Unido). El Consejo aprueba por asentimiento su solicitud.

El Sr. Director informa que se ha recibido un correo electrónico del Vicerrectorado de Ordenación Académica dando a conocer la modificación del Plan de Promoción del Profesorado Contratado Laboral en el sentido de que los Profesores contratados con dedicación a tiempo completo puedan solicitar plazas de profesor contratado para las que posean la preceptiva acreditación. El Vicerrectorado establece un procedimiento de urgencia para las solicitudes de plazas de Profesor Colaborador y se ha determinado como fecha límite las 10 horas del próximo día 26 de abril.

Como consecuencia de lo expuesto en el párrafo anterior, el Sr. Director propone que este Consejo solicite al Vicerrectorado de Ordenación Académica la dotación de cuatro plazas de Profesor Colaborador, condicionadas a que los candidatos cumplan los requisitos y que, en todo caso, sea el Vicerrectorado de Ordenación Académica quien deniegue los mismos. Tres de ellas a través del Programa de Promoción del Profesorado Laboral Contratado a Tiempo Completo, aprobado por Consejo de Gobierno 18/12/2006 y modificado el 12/04/2007, correspondiente a los Profesores Muñoz Rosas, García García y Salmerón Gómez. El primero de ellos manifiesta que se encuentra acreditado para Profesor Colaborador mientras que la Profesora García manifiesta que, tanto en su caso como en el caso del Profesor Salmerón, sus acreditaciones se encuentran en periodo de evaluación y que la respuesta la podrán tener el lunes o martes próximo. La cuarta solicitud sobre la dotación de Profesor Colaborador se hará por necesidades docentes y a ella podría concurrir el Profesor Tapia García, que ha manifestado, a través del Sr. Secretario, que se encuentra acreditado para Profesor Colaborador y también para Profesor Ayudante Doctor.

Se abre un turno de debate al respecto, al término del cual, por asentimiento, se alcanza el acuerdo, condicionado a que los respectivos solicitantes cumplan los requisitos exigidos para concurrir a la plaza, de realizar las cuatro peticiones. El Consejo entiende que si, para la fecha límite prevista por el Vicerrectorado, alguno de los Profesores no cumpliera los requisitos exigidos en el Plan de Promoción del Profesorado, el Departamento no solicitará la plaza de Profesor Colaborador.

A continuación se abre otro turno de debate sobre la propuesta, que este Consejo ha de realizar, de las Comisiones Evaluadoras titular y suplente. Cumpliendo con la normativa al respecto (artículo 124 de los Estatutos de la Universidad de Granada) se acuerda, por asentimiento, que para cada una de las Comisiones se propondrán seis Profesores pertenecientes al área de conocimiento Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, cuatro de los cuales pertenecientes a la Universidad de Granada y los dos restantes a otras Universidades. Se autoriza a la Dirección para que realice las propuestas sobre los dos Profesores que no pertenecen a esta Universidad.

Para la propuesta de los Profesores pertenecientes a la Universidad de Granada que han de formar parte de las distintas Comisiones de Evaluación se presentan tres opciones:

1ª) Un Catedrático y tres Profesores funcionarios.

2ª) En cada una de las Comisiones, mediante sorteo, han de estar presentes un Catedrático de Universidad, dos Profesores Titulares ó Catedráticos de Escuela Universitaria y un Profesor Contratado Doctor o Colaborador y

3ª) Se autoriza a la Junta de Dirección para que realice las propuestas.

La votación sobre las propuestas se hizo a dos vueltas: en la primera de ellas (un voto para la primera opción, seis para la segunda, dos para la tercera y tres abstenciones) se eliminó la opción menos votada; en la segunda votación (siete votos para la segunda opción, dos para tercera y tres abstenciones) se acordó realizar la

propuesta de las Comisiones utilizando la segunda de las opciones sometidas a votación, si bien se acepta, a petición del Profesor Hernández Bastida, que entre los Catedráticos de Universidad no se realice votación, sino que, en todo caso, el Profesor Herrerías será incluido en la Comisión titular y el Profesor Hernández Bastida en la Comisión suplente. Realizados los correspondientes sorteos, los perfiles de las plazas así como las Comisiones de Evaluación que se propondrán al Rectorado se encuentran recogidas en el Anexo de la presente acta. Dejar constancia de que si finalmente hubiese que solicitar sólo tres de las cuatro plazas, los perfiles serían: Econometría (una plaza); Técnicas Cuantitativas (una plaza) y Análisis Descriptivo de Datos Económicos y Métodos Cuantitativos (una plaza).

Llegado este momento, el Sr. Director recuerda que a las doce y cuarto de la mañana ha de ausentarse y, al amparo del artículo 14.2 del Reglamento de Régimen Interno, propone al Consejo la alteración de la secuencia de los puntos tercero y cuarto del orden del día. El Consejo aprueba por unanimidad tal propuesta.

#### **Punto 4. Criterios para elección de asignaturas. Segunda parte.**

El Sr. Director recuerda que en el Consejo de Departamento del día 8 de marzo de 2007, por unanimidad, se acordó que:

En primer lugar elegirán los Profesores cuya dedicación sea a Tiempo Completo, seguidos de aquellos cuya dedicación sea a Tiempo Parcial.

El segundo criterio establece que en primer lugar corresponderá elegir al personal funcionario perteneciente a los cuerpos docentes universitarios, siguiendo el ordenamiento natural de dichos cuerpos, y dentro de un mismo cuerpo, como criterio prioritario, se utilizará la antigüedad en el mismo.

El Sr. Director recuerda también que en el Consejo de Departamento celebrado el pasado día 8 de marzo se nombró una comisión formada por todos los Profesores no funcionarios del Departamento, coordinados por la Profesora García Muñoz, que elevará una propuesta sobre los criterios de elección de dichos profesores.

El Sr. Director cede la palabra a la Profesora García Muñoz quien, en nombre de la comisión, eleva al Consejo el siguiente criterio:

“Para establecer el orden en la elección de asignaturas entre los Profesores que no pertenecen a cuerpos docentes universitarios en primer lugar se tendrá en cuenta el tipo de contrato (Contratado doctor, Colaborador doctor, Ayudante doctor, Colaborador no doctor, Ayudante no doctor y Asociado). En segundo lugar y dentro de un mismo tipo de contrato, se tendrá en cuenta la antigüedad en el Departamento”.

La propuesta queda aprobada por mayoría: diez votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

Siendo las doce de la mañana, el Sr. Director propone un receso de quince minutos, al término de los cuales el Consejo de Departamento continuará, tratando los puntos 3, 5 y 6, bajo la presidencia del Sr. Subdirector.

**Punto 3. Debate de la participación en un Programa de Postgrado a impartir, de manera conjunta, por los Departamentos de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, Teoría e Historia Económica y Organización de Empresas de la Universidad de Granada. Segunda parte.**

A las doce horas y veinte minutos, en ausencia del Sr. Director, de acuerdo con el artículo 32.4 del Reglamento de Régimen Interno, se reanuda el Consejo de Departamento bajo la presidencia del Profesor Hernández Bastida, Subdirector del Departamento y funcionario a Tiempo Completo de mayor rango y antigüedad, y con la asistencia de los Profesores Palacios González, Sánchez González, Fernández Sánchez, García Muñoz, García García y Callejón Céspedes.

Se cede la palabra al Sr. Sánchez González quién manifiesta que en la actualidad no tiene sentido este punto en el orden del día puesto que, si bien en su idea inicial se trataba de un proyecto conjunto de los Departamentos de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa y de Teoría e Historia Económica, sin embargo, dado que nuestro departamento se ha mostrado poco receptivo a tal idea, es por lo que en el Consejo de Departamento de Teoría e Historia Económica celebrado el día 28 de marzo de 2007, se aprobó solicitar el mencionado Programa, sin la colaboración conjunta del Departamento de Métodos Cuantitativos, aunque sí con la participación de los Profesores García Muñoz y Sánchez González que se harán cargo, respectivamente, de Econometría 1 y Econometría Avanzada.

**Punto 5. Propuesta para las nuevas incorporaciones de PDI al Departamento.**

El Sr. Subdirector abre varias vías de debate:

- a) La incorporación de PDI al Departamento debería tener una metodología establecida.
- b) La incorporación se ha de realizar de una forma más gradual y continua, lo que exige un protocolo de formación, que ahora, con la nueva ley parece posible.
- c) Habrá que cuidar y mimar las figuras de “becario de investigación” y de “Profesor en formación”.
- d) El compromiso de los miembros del Departamento no es fácil aunque si es necesario.
- e) Aunque se estime una tarea de larga duración, en algún momento habrá que iniciarla.

Se inicia un debate en el que se manifiestan distintos puntos de vista al respecto, pero todos ellos con el denominador común de que parece correcto que se realice, en todos los casos que sea posible, la labor de formación previa o inmediatamente posterior a la incorporación de PDI al Departamento.

Con objeto de realizar una labor de formación docente e inculcar inquietudes por la investigación, el Sr. Subdirector propone la convocatoria de una reunión de todos los

Profesores funcionarios del Departamento en la que se trate, al menos, los siguientes puntos:

- 1) Analizar los criterios para la contratación de personal laboral no permanente
- 2) Establecer un plan para la formación de los nuevos Profesores
- 3) Realizar aportaciones que permitan la creación de un grupo de personas en formación.

Se aprueba, por asentimiento, la convocatoria de la mencionada reunión.

### **Punto 6. Ruegos y preguntas.**

La Profesora García Muñoz ruega al Departamento la compra de un ordenador “servidor” propio en el que se puedan instalar programas tales como el Eviews y que estén a disposición de los alumnos. El Profesor Callejón Céspedes le contesta que se informará sobre precios, lugar donde se podría montar y personas encargadas de su mantenimiento.

La Profesora Fernández Sánchez ruega que se establezca una norma para que las sesiones de Departamento tengan una duración máxima, por ejemplo dos horas y media o tres, y que, transcurrido dicho tiempo, se aplase su continuación.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº

Fdo. Rafael Herrerías Pleguezuelo  
Director

Fdo. José Callejón Céspedes  
Secretario.

<b>PLAZA:</b> Profesor Colaborador		
<b>ÁREA:</b> Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa		
<b>PERFIL:</b> Técnicas Cuantitativas		
<b>PROPUESTA PARA LA COMISIÓN TITULAR</b>		
<b>Profesor</b>	<b>Universidad</b>	<b>Cuerpo docente o Contrato Permanente</b>
Dr. D. Rafael Herrerías Pleguezuelo	Granada	Catedrático de Universidad
Dr. D. Jesús Basulto Santos	Sevilla	Catedrático de Universidad
Dr. D. Federico Palacios González	Granada	Catedrático de Escuela Universitaria
Dr. D. Jorge Chica Olmo	Granada	Profesor Titular de Universidad
Dr. D. José María Pérez Sánchez	Granada	Profesor Contratado Doctor
Dr. D. Joaquín Pacheco Bonrostro	Burgos	Catedrático de Escuela Universitaria
<b>PROPUESTA PARA LA COMISIÓN SUPLENTE</b>		
<b>Profesor</b>	<b>Universidad</b>	<b>Cuerpo docente o Contrato Permanente</b>
Dr. D. Agustín Hernández Bastida	Granada	Catedrático de Universidad
Dr. D. Juan Santiago Murgui Izquierdo	Valencia	Catedrático de Universidad
Dr. D. José Alberto Hermoso Gutiérrez	Granada	Profesor Titular de Universidad
Dr. D. Rafael Cano Guervós	Granada	Profesor Titular de Universidad
Dra. D <sup>a</sup> . Teresa María García Muñoz	Granada	Profesora Contratada Doctora
Dr. D. José María Moreno Jiménez	Zaragoza	Profesor Titular de Universidad

<b>PLAZA:</b> Profesor Colaborador		
<b>ÁREA:</b> Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa		
<b>PERFIL:</b> Econometría		
<b>PROPUESTA PARA LA COMISIÓN TITULAR</b>		
<b>Profesor</b>	<b>Universidad</b>	<b>Cuerpo docente o Contrato Permanente</b>
Dr. D. Rafael Herrerías Pleguezuelo	Granada	Catedrático de Universidad
Dr. D. Miguel Ángel Fajardo Caldera	Extremadura	Catedrático de Universidad
Dr. D. José Alberto Hermoso Gutiérrez	Granada	Profesor Titular de Universidad
Dr. D. Rafael Cano Guervós	Granada	Profesor Titular de Universidad
Dra. D <sup>a</sup> . Teresa María García Muñoz	Granada	Profesora Contratada Doctora
Dr. D. Juan Gómez García	Murcia	Catedrático de Escuela Universitaria
<b>PROPUESTA PARA LA COMISIÓN SUPLENTE</b>		
<b>Profesor</b>	<b>Universidad</b>	<b>Cuerpo docente o Contrato Permanente</b>
Dr. D. Agustín Hernández Bastida	Granada	Catedrático de Universidad
Dr. D. Jesús Esteban García	Valencia	Catedrático de Universidad
Dr. D. Carlos Sánchez González	Granada	Profesor Titular de Universidad
Dr. D. José Callejón Céspedes	Granada	Profesor Titular de Universidad
Dr. D. José Manuel Herrerías Velasco	Granada	Profesora Colaborador
Dr. D. José Javier Núñez Velázquez	Alcalá de Henares	Profesor Titular de Universidad

<b>PLAZA:</b> Profesor Colaborador		
<b>ÁREA:</b> Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa		
<b>PERFIL:</b> Métodos Cuantitativos		
<b>PROPUESTA PARA LA COMISIÓN TITULAR</b>		
<b>Profesor</b>	<b>Universidad</b>	<b>Cuerpo docente o Contrato Permanente</b>
Dr. D. Rafael Herrerías Pleguezuelo	Granada	Catedrático de Universidad
Dr. D. José Miguel Casas Sánchez	Alcalá de Henares	Catedrático de Universidad
Dr. D. Carlos Sánchez González	Granada	Profesor Titular de Universidad
Dr. D. José Callejón Céspedes	Granada	Profesor Titular de Universidad
Dra. D <sup>a</sup> . Teresa María García Muñoz	Granada	Profesora Contratada Doctora
Dr. D. José Javier Núñez Velázquez	Alcalá de Henares	Profesor Titular de Universidad
<b>PROPUESTA PARA LA COMISIÓN SUPLENTE</b>		
<b>Profesor</b>	<b>Universidad</b>	<b>Cuerpo docente o Contrato Permanente</b>
Dr. D. Agustín Hernández Bastida	Granada	Catedrático de Universidad
Dr. D. Javier Callialta Barroso	Alcalá de Henares	Catedrático de Universidad
Dr. D. Federico Palacios González	Granada	Catedrático de Escuela Universitaria
Dr. D. Rafael Cano Guervós	Granada	Profesor Titular de Universidad
Dra. D <sup>a</sup> . Pilar Fernández Sánchez	Granada	Profesora Colaboradora
Dr. D. Joaquín Pacheco Bonrostro	Burgos	Catedrático de Escuela Universitaria

<b>PLAZA:</b> Profesor Colaborador		
<b>ÁREA:</b> Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa		
<b>PERFIL:</b> Análisis Descriptivo de datos Económicos		
<b>PROPUESTA PARA LA COMISIÓN TITULAR</b>		
<b>Profesor</b>	<b>Universidad</b>	<b>Cuerpo docente o Contrato Permanente</b>
Dr. D. Rafael Herrerías Pleguezuelo	Granada	Catedrático de Universidad
Dr. D. José García Pérez	Almería	Catedrático de Universidad
Dr. D. Carlos Sánchez González	Granada	Profesor Titular de Universidad
Dr. D. José Callejón Céspedes	Granada	Profesor Titular de Universidad
Dr. D. José Manuel Herrerías Velasco	Granada	Profesora Colaborador
Dr. D. José María Moreno Jiménez	Zaragoza	Profesor Titular de Universidad
<b>PROPUESTA PARA LA COMISIÓN SUPLENTE</b>		
<b>Profesor</b>	<b>Universidad</b>	<b>Cuerpo docente o Contrato Permanente</b>
Dr. D. Agustín Hernández Bastida	Granada	Catedrático de Universidad
Dra. D <sup>a</sup> . Pilar Olave Rubio	Zaragoza	Catedrática de Universidad
Dr. D. Eduardo Pérez Rodríguez	Granada	Profesor Titular de Universidad
Dr. D. Jorge Chica Olmo	Granada	Profesor Titular de Universidad
Dr. D. José María Pérez Sánchez	Granada	Profesor Contratado Doctor
Dr. D. Juan Gómez García	Murcia	Catedrático de Escuela Universitaria